CONTRATACIÓN DE BIENES

Asunto: "ADQUISICION DE LLANTAS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE CENTRAL"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del bien incluido impuestos, de conformidad a las Especificaciones Técnicas.***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***wnahui@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***18 de Mayo de 2017. Cualquier consulta y/o observación a las Especificaciones podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización y a través del SEACE*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

3. *Esta información servirá para elaborar el informe de indagación de mercado y determinar el Valor referencial de un próximo proceso de selección, por lo que solicitamos que el precio referencial que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*

ESPECIFICACION TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE CENTRAL

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
   Servicios Generales, Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración de Provias Nacional.

2. **FINALIDAD PUBLICA**
   Contar con un apersona natural o jurídica que provea la adquisición de neumáticos para el buen funcionamiento de las unidades vehiculares y su mantenimiento operativo.

3. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN**
   Equipar a las unidades vehiculares con los elementos necesarios, debiendo contar con la seguridad del caso en el traslado del personal de Provias Nacional en comisión de servicio.
   Este requerimiento se encuentra en el objetivo 0255 Gestión Administrativa y meta 0047173 Gestión del Programa, del Plan Operativo Institucional 2017.

4. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM
I	Adquisición de llantas **(Llantas 265/75 R16 A/T) NISSAN NAVARA**	48	unidad

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM
II	Adquisición de llantas (**Llantas 265/75 R16 M/T** Tipo Pantaneras) **NISSAN NAVARA**	20	unidad

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM
III	Adquisición de llantas **(Llantas 245/75 R16 A/T) NISSAN NAVARA**	04	unidad

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM
IV	Adquisición de llantas **(Llantas 225/70 R16 A/T** de 10 a 12 pliegues) **HYUNDAI H1**	04	unidad

DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

- Llantas Originales Tipo Radial
- Los neumáticos deben estar en perfecto estado, libres de defectos tales como pestañas dobladas, o deformadas, ampollas o aire atrapado, cuerdas abiertas, rajaduras o cortes, aberturas en empalmes, rotulado equivocado o incompleto.
- Indicar en la llanta fecha de fabricación mínimo año 2016.
- Nombre del fabricante
- País de Origen

5. **REQUISITOS DE CALIFICACION**

   Capacidad Legal
   RNP y RUC vigente

   Capacidad Técnica
   Debe contar infraestructura y personal técnico para la enllante, balanceo y alineamiento de llantas, acreditado con declaración jurada.

Experiencia
02 años en ventas de llantas vehiculares, equivalente a 02 veces el valor referencial.

6. **PLAZO DE ENTREGA**
Quince (15) días calendarios como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de recepcionada la Orden de Compra.

7. **LUGAR DE ENTREGA**
La entrega se realizará en el almacén central de PROVIAS NACIONAL sito en Av. Tingo María Nº 396 – Cercado de Lima – Lima; en el horario de 09:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes; PROVIAS NACIONAL no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

8. **FORMA DE ENTREGA**
Los bienes serán ingresados al área correspondiente en una (01) sola entrega de acuerdo a la verificación de las características del bien.

9. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**
Procedimiento Clásico.

10. **SISTEMA DE CONTRATACION**
Suma Alzada

11. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**
No corresponde

12. **GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN**
Doce (12) meses, por fallas de fábrica.

13. **FORMULA DE REAJUSTE**
No corresponde.

14. **FORMA DE PAGO**
El pago del servicio se efectuará en Nuevos Soles y dentro del plazo de 15 días siguientes de otorgada la conformidad de los bienes y su instalación; para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los 10 días calendarios de ser éstos recibidos e instalados.

15. **CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DEL BIEN**
La conformidad será emitida por el Área de Servicios Generales, previa recepción física del Almacén Central.

16. **ADELANTOS**
No corresponde.

17. **OTRAS CONDICIONES ADICIONALES**
Debe considerar servicios de desenllante, enllante, balanceo de las llantas.

18. **PENALIDADES**
Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (0.5 %) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$